

Martes, 30 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General 2026.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2026 en sesión plenaria de 26 de mayo de 2026 y abierto período de información pública por quince días con inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante este período no se presentaron reclamaciones, por lo que el acuerdo provisional quedó elevado a definitivo según lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Por medio del presente anuncio se da cuenta de lo anterior, y asimismo se procede a la publicación del Presupuesto General del ejercicio 2026 resumido por capítulos, tal y como disponen el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2026
1. Gastos de personal	313.519,35 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	326.181,05 €
3. Gastos financieros	0,00 €
4. Transfer. Corrientes	35.500,00 €
5. Fondo de Contingencia	
TOTAL GASTO CORRIENTE	675.200,40 €
6. Inversiones reales	58.145,28 €



Martes, 30 de junio de 2026

7. Transfer. de capital	0,00 €
TOTAL GASTO CAPITAL	58.145,28 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	733.345,68 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	733.345,68 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2026
1. Impuestos directos	281.537,70 €
2. Impuestos indirectos	10.000,00 €
3. Tasas otros ingresos	70.840,00 €
4. Transferencias corrientes	351.762,85 €
5. Ingresos patrimoniales	19.205,13 €
TOTAL INGRESO CORRIENTE	733.345,68 €
6. Enajenación inversiones reales	
7. Transferencias de capital	0,00 €
TOTAL INGRESO CAPITAL	0,00 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	733.345,68 €



Martes, 30 de junio de 2026

8. Activos financieros	
9. Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	733.345,68 €

El Presupuesto entrará en vigor con esta publicación, tal y como dispone el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y lo hará con efectos de 1 de enero de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del RD 500/90.

En la misma sesión plenaria se aprobó también la plantilla de personal, y se procede a su publicación según lo preceptuado en el artículo 127 del RD 781/1986:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- Denominación: Secretario/a-Interventor/a. Escala: Habilitación Nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel de C.D.: 28. Número de plazas: 1. Cub.
- Denominación: Administrativo/a. Escala: Administración General. Subescala: Administrativo. Grupo: C1. Número de plazas: 1. Excedencia.

B) PERSONAL LABORAL:

- Denominación: Auxiliar Administrativo. Laboral temporal
- Denominación: Peón de mantenimiento. Laboral Fijo
- Denominación: Oficial de Primera-Mantenimiento. Laboral Fijo
- Denominación: Técnico municipal de urbanismo. Laboral Temporal

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose qué contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del



Martes, 30 de junio de 2026

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Garganta La Olla, 25 de junio de 2026
Santiago Blázquez López
ALCALDE-PRESIDENTE

